CODIGO UNICO DE INVESTIGACION: 680016001280201601277 00
Adolescente: MARLON ARLEY PEDRAZA BLANCO
Delito: HOMICIDIO

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria de la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, hago constar para los efectos del correspondiente recurso de casación procedente frente a la sentencia de segunda instancia proferida por este Tribunal, en audiencia virtual realizada el 21 de mayo de 2020, dentro del proceso de Responsabilidad Penal de Adolescentes de la referencia, que el término de los cinco (5) días hábiles para interponer el recurso extraordinario de conformidad con el artículo 98 de la ley 1395 de 2010 que modificó el artículo 183 de la ley 906 de 2004- corre del 22 de mayo de 2020 a partir de las 8:00 a.m., hasta el 29 de mayo de 2020 a las 4:00 p.m. El expediente puede ser solicitado mediante petición remitida a los correos electrónicos crodrigr@cendoj.ramajudicial.gov.co o seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bucaramanga, 22 de mayo de 2020

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria